

posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda, con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25% de dicha valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo; pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero en la forma establecida en el párrafo último del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

2º. Para tomar parte en dichas subasta los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual al veinte por ciento efectivo del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3º. Se hace constar, expresamente, que no figuran en los autos los títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta, ni certificación que los supla, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra; y que las cargas y gravámenes anteriores y los subsiguientes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1º. Finca nº 35.819, tomo 852, libro 333, folio 61.
Valoración: Tres millones ochocientos mil pesetas (3.800.000 ptas.).

2º. Finca nº 29.178, tomo 862, libro 341, folio 214.
Valoración: Ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.).

3º. Finca nº 9.489, tomo 346, libro 134, folio 246.
Valoración: Seiscientos mil pesetas (600.000 ptas.).

4º. Finca nº 28.354, tomo 802, libro 302, folio 75.
Valoración: Novecientas mil pesetas (900.000 ptas.).

5º. Finca nº 28.287, tomo 803, libro 303, folio 28.
Valoración: Ochocientos mil pesetas (800.000 ptas.).

6º. Finca nº 28.655, tomo 803, libro 303, folio 223.
Valoración: Cuatrocientos mil pesetas (400.000 ptas.).

7º. Finca nº 18.717, tomo 919, libro 374, folio 24.
Valoración: Trescientos mil pesetas (300.000 ptas.).

8º. Finca nº 33.469, tomo 835, libro 324, folio 229.
Valoración: Tres millones de pesetas (3.000.000 ptas.).

9º. Finca nº 34.002, tomo 840, libro 327, folio 209.
Valoración: Tres millones de pesetas (3.000.000 ptas.).

10º. Finca nº 22.685, tomo 758, libro 277, folio 186.
Valoración: Cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 ptas.).

Huércal-Overa, 27 de marzo de 1991.- El Secretario, El Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de abril de 1991, por la que se convoca concurso para el diseño de mobiliario en determinadas elementos de tipo funcional y ornamental para el Pabellón de Andalucía en Expo'92 (PD. 586/91).

La participación oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la Exposición Universal de Sevilla 1992 está regulada por el Decreto 151/89, de 27 de junio, y se hará efectiva mediante la construcción de un Pabellón y el desarrollo de cuantas actividades sean inherentes a esa participación.

Con el fin de fomentar la participación de diseñadores y artesanos en la decoración y amueblamiento del Pabellón, la Dirección del Pabellón de Andalucía firmó un Acuerdo de colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda.

En este contexto, se ha estimado como instrumento más idóneo para obtener diseños originales de muebles y enseres que coordinen con el proyecto de interiorismo global del Edificio y lema «Andalucía, tradición y cambio» la convocatoria de un concurso abierto entre diseñadores y artesanos que posibilite la selección de los mismos por un Jurado designado al efecto.

En su virtud, por esta Consejería se ha dispuesto:

Primero. Se convoca concurso para el diseño de los siguientes elementos singulares del mobiliario y enseres del Pabellón de Andalucía:

GRUPO I: ELEMENTOS DECORATIVOS

Ceniceros de pie.
Papeleras.
Paragueros.
Barras y/o cordones separadores de público.
Alfombras.
Tapices.
Lámparas (techo, pie, meso).
Relojes de pared y sobremesa.
Objetos de escritorio.
Maceteros (interior y terroza).
Línea de tocador y oseo.

GRUPO II: MOBILIARIO

Sillas (restaurante, sala de reuniones, recepción, terraza).
Butacas (restaurante, sala de reuniones, recepción, terraza).

Taburetes restaurantes.
Mesas.

GRUPO III: MENAJE (bar y restaurantel).

Mantelería.
Cristalería.
Vajilla.
Cubertería.

GRUPO IV: UNIFORMES

Azafatas.
Ordenanzas.
Camareros.
Jefes de sala.
Otros.

Segundo. El concurso se convoca con carácter abierto a profesionales diseñadores o artesanos, tanto en forma individual como colectivo, de nacionalidad española o residentes en España, que podrán presentar además del diseño, los medios propios o ajenos para su fabricación, así como un prototipo del mismo.

Cada participante podrá presentar al concurso un máximo de dos diseños sobre uno o varios de los elementos inventariados siempre bajo lema y plica. Cada trabajo podrá constar de uno o más piezas que el autor presente como conjunto, que se considerarán a efectos del concurso como obra única, y los premios se adjudicarán siempre a la obra completa.

Tercero. El plazo para la presentación de los trabajos finaliza a las 12 horas del día 5 de julio de 1991, en la sede de la Dirección del Pabellón de Andalucía en Expo'92, sita en Avdo. de la Palmera, 41-43 de Sevilla, C.P. 41013, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el supuesto de que al diseño acompañe prototipo, éste deberá presentarse en embalaje adecuado, con posibilidades de ser utilizado en su posible devolución.

Cuarto. Se acompañará a cada diseño presentado un sobre cerrado con su lema en el exterior. En el interior del sobre se reseñarán el nombre, apellidos, profesión, dirección, teléfono del autor o autores y precio de venta.

Quinto. El Jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el mundo del diseño y de las artes plás-

ticas, que en su día serán designados por la Dirección del Pabellón de Andalucía.

El fallo definitivo del Jurado, que será inapelable, se hará público dentro de los veintidós días siguientes al de finalización del plazo de presentación de los trabajos. El fallo distinguirá entre obras seleccionadas y premiadas.

Sexto. El presente concurso está dotado, para los distintos diseños, con los siguientes premios:

Cuatro primeros premios, uno por cada grupo, de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.).

Cuatro segundos premios, igualmente uno por cada grupo, de setecientos cincuenta mil pesetas (750.000 ptas.).

Cuatro terceros premios, uno por cada grupo, de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.).

Con independencia de lo anterior, la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio elaborará un catálogo donde se incluyan, tanto los diseños premiados como los seleccionados por el Jurado.

Séptimo. Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Junta de Andalucía hasta que finalice la Expo'92.

Octavo. El Jurado podrá declarar desierto el premio o los premios si estima que los trabajos no tienen suficiente calidad o no cumplen las condiciones establecidas en las presentes bases.

Noveno. Los participantes, por el solo hecho de concursar, se entiende que aceptan todas y cada una de las condiciones del concurso y las normas complementarias que se puedan dictar para el desarrollo del mismo.

Sevilla, 30 de abril de 1991

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de abril de 1991, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación del contrato de asistencia técnica que se cita, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 591/91).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con Trámite de Admisión Previa el Contrato de Asistencia Técnica que a continuación se especifica.

Título: Asistencia técnica a la dirección de las obras del puerto pesquero y BY-PASS en la Atunara. La Línea de la Concepción -Cádiz-.

Clave: T-87219-ATMP-1K (JC-AT-15)

Presupuesto de licitación: 21.742.596

Plazo de ejecución: (18) meses.

Fianza provisional: 434.852 ptas.

Exposición del Expediente: el Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de diez (10) a trece (13) horas.

Plazo de presentación de Proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el 3 de junio de 1991, a las trece (13) horas.

Lugar de presentación de Proposiciones: En el Registro General de la Consejería de obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado y lacrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigido al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad o la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez (10) días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada Asistencia Técnica, se deberán presentar los siguientes documentos.

En el sobre núm. 1, «Documentación Administrativa», los señalados en la forma que determina la Cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la Asistencia Técnica.

En el sobre núm. 2, «Criterios Objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la Cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la Asistencia Técnica.

En el sobre núm. 3, «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada Asistencia Técnica y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la Asistencia Técnica, deberán presentar además cuando se los requiera para ella, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la Asistencia Técnica.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de contratación del día 14 de junio de 1991, a las once (11) horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 8 de abril de 1991.- El Director General, Damián Alvares Sala.

RESOLUCION de 12 de abril de 1991, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 589/91).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con Trámite de Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican.

Clave: A4.321.692/2111

Título: Remodelación de la estación depuradora de aguas residuales de Mazagón. Huelva.

Presupuesto de contrata: 156.015.821

Plazo de ejecución: ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8, Categoría e).

Fianza provisional: 3.120.316 ptas.

Exposición del Expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de Proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio en el y terminará el 3 de junio de 1991, a las trece horas.

Lugar de presentación de Proposiciones: En el Registro General de la Consejería de obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez (10) días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra, se deberá presentar los siguientes documentos.

En el sobre núm. 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la Cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.